



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/05/2021
16:05:22 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 12 de mayo del 2021

No. 152-2021-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 057-2011-PCM se aprueba el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y se crea la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFIT, que tiene como objetivo coadyuvar en la coordinación y planificación de las acciones a cargo de las entidades públicas y privadas dirigidas a prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva;

Que, de acuerdo con el inciso 11 del numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo 018-2017-JUS, la CONTRALAFIT está integrada, entre otros, por un representante del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria; precisándose que las entidades que integran la CONTRALAFIT deben designar un miembro alterno por cada uno de los miembros titulares designados;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 018-2017-JUS, señala que las designaciones de los representantes de las entidades del Poder Ejecutivo se efectuarán mediante resolución ministerial del sector al que pertenecen o al cual se encuentren adscritos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 432-2017-EF/10 se designa a los señores Rómulo Javier Guerrero Rojas y Manuel Emilio Sánchez Peralta como representantes titular y alterno, respectivamente, del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la CONTRALAFIT;

Que, con Oficio N°000120-2021-SUNAT/100000, el Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria propone ante el Ministerio de Economía y Finanzanzas se designe como representante titular al Jefe de la División de Acciones Inmediatas y Masivas; y, como representante alterno al Jefe de la División de Inteligencia Aduanera ante la citada Comisión Ejecutiva Multisectorial;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/05/2021
16:05:30 COT
Motivo: Doy V° B°



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Supremo N° 057-2011-PCM que aprueba el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y crea la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo; y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del señor Rómulo Javier Guerrero Rojas y del señor Manuel Emilio Sánchez Peralta, como representantes titular y alterno respectivamente, del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Designar al Jefe de la División de Acciones Inmediatas y Masivas y al Jefe de la División de Inteligencia Aduanera como representantes titular y alterno respectivamente, del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución a los representantes designados en el artículo precedente y a la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas